
*Serie de Guías de UNITAR para la Implementación
del Proyecto para el Diseño de un RETC Nacional*

**Suplemento
1**

Preparación de una Evaluación de Infraestructura Relevante para un RETC Nacional

julio de 1997



UNITAR

IOMC

INTER-ORGANIZATION PROGRAMME FOR THE SOUND MANAGEMENT OF CHEMICALS

A cooperative agreement among UNEP, ILO, FAO, WHO, UNIDO, UNITAR and OECD

Serie de Guías UNITAR para la Implementación del Proyecto para el Diseño de un Registro Nacional de Emisiones y Transferencias de Contaminantes (RETC)

Complementando el *Manual Guía para Gobiernos de la OCDE* y con base en la experiencia de las iniciativas piloto en México, la República Checa, y Egipto, UNITAR ha desarrollado los siguientes documentos en una serie de guías preparadas para asistir a los países en la implementación de un proyecto de diseño para un RETC nacional:

- Implementación del Proyecto para el Diseño de un Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (RETC) Nacional: Documento Guía
- Suplemento 1: Preparación de una Evaluación de Infraestructura Relevante para un RETC Nacional
- Suplemento 2: Diseño de las Características Clave de un Sistema de RETC Nacional
- Suplemento 3: Implementando una Prueba Piloto del RETC
- Suplemento 4: Estructura para una Propuesta Nacional del RETC

Documentos adicionales, incluyendo materiales de apoyo técnico y de referencia general sobre varios aspectos del diseño e implementación de RETCs también se encuentran disponibles a través de UNITAR.

Este documento ha sido preparado en el contexto del *Programa UNITAR de Entrenamiento y Formación de Capacidades para Facilitar el Diseño e Implementación de Registros Nacionales de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (RETC)*, con el apoyo financiero de la Agencia de Protección al Ambiente de los Estados Unidos (EPA). Agradecemos a Clemencia Licona Manzur y Héctor Zegarra (INE, México) sus excelentes traducciones.

Para mayor información favor de comunicarse con:

Coordinador principal de Programa
Programas de Capacitación en el Manejo de Sustancias Químicas.
UNITAR
Palais des Nations
CH-1211 GINEBRA 10
Suiza
FAX +41 22 917 8047
EMAIL: cwm@unitar.org
WEBSITE: www.unitar.org/cwm

97D016

ÍNDICE

1. Introducción al Documento.....	1
2. Descripción General del Informe sobre la Evaluación de la Infraestructura del RETC Nacional	2
3. Preparando un Informe sobre la Evaluación de la Infraestructura para el RETC Nacional	2
4. Estructura Sugerida y Preguntas Guía para el Informe sobre la Evaluación de la Infraestructura para el RETC Nacional	4
I. Información de fondo relevante para el RETC nacional.....	4
II. Infraestructura legal y regulatoria nacional relevante para el RETC nacional	6
III. Infraestructura Institucional o Administrativa Nacional Relevante para un RETC Nacional	8
IV. Programas realizados por la Industria, Institutos de Investigación y el Público o Grupos con Intereses Ambientales Relevantes para el RETC Nacional.....	11
V. Programas realizados con el apoyo de organizaciones internacionales y bilaterales relevantes para el RETC Nacional	13

1. INTRODUCCIÓN AL DOCUMENTO

Esta guía es el primero de cuatro suplementos al documento guía principal en la Serie de Guías UNITAR titulada *Implementación del Proyecto de Diseño del Registro Nacional de Emisiones y Transferencia de Contaminantes* (ver cuadro en la contraportada del documento). La serie de guías se apoya en la información substantiva y técnica contenida en el documento de la OCDE, *Registros Nacional de Emisiones y Transferencia de Contaminantes: Una Herramienta para la Política Ambiental y el Desarrollo Sostenible: Manual para los Gobiernos*, sugiriendo a los países un marco paso-por-paso para emprender el diseño de un sistema RETC nacional. Cada uno de los documentos suplementarios abordan con mayor profundidad las etapas específicas del marco de trabajo sugerido por UNITAR para implementar un proyecto de diseño de un RETC nacional. Este marco de trabajo no se debe entender como precriptivo y debe ser adaptado por los países de manera flexible de acuerdo con sus necesidades específicas y circunstancias.

Las seis etapas sugeridas para un proyecto de diseño del RETC nacional son las siguientes:

- i. Identificación de las metas del sistema de RETC nacional
- ii. **Evaluación de la infraestructura existente relevante para el RETC nacional**
- iii. Diseño de las características clave de un sistema RETC nacional.
- iv. Realización de una prueba piloto de reporte del RETC
- v. Estructurar una Propuesta Nacional del RETC
- vi. Organización de un taller de implementación del RETC Nacional

Este documento proporciona una guía específica sobre la implementación de la segunda etapa sugerida para el proyecto de diseño del RETC: la preparación de un Informe sobre la Evaluación de la Infraestructura para el RETC Nacional. Este documenta la infraestructura legal, institucional, administrativa y técnica existente y la experiencia nacional disponible relevante para el diseño e implementación de un sistema nacional RETC, por lo que constituye un aporte clave para el proyecto de diseño del RETC.

Las siguientes secciones brindan un guía concreta para la preparación del Informe sobre la Evaluación de la Infraestructura para el RETC Nacional. La sección 3 brinda una descripción general de los contenidos y propósito de tal informe. La sección 4 ofrece sugerencias de cómo el Grupo Nacional Coordinador (GNC) puede organizar el proceso de diseño y desarrollo del informe final. El resto de la guía aborda con profundidad cada área esencial a ser considerada en la evaluación, incluyendo la estructura sugerida para el informe y guías para la preparación de cada una de sus secciones.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL RETC NACIONAL

El Informe sobre la Evaluación de la Infraestructura para el RETC Nacional debe ser un resumen de la condición actual de la infraestructura legal, institucional, administrativa y técnica relevante para el diseño del sistema del RETC nacional, tanto en el sector gubernamental y privado/no gubernamental. Generalmente, la información relevante para el diseño del RETC está relacionada con el monitoreo, estimación, recolección y/o análisis de los datos de las emisiones de contaminantes a los medios ambientales (aire, agua y suelo) y la generación de residuos. Por ejemplo, todas las regulaciones existentes que requieran el reporte de datos de emisiones de contaminantes, incluyendo las agencias responsables, el tipo de información recolectada y los usos actuales de la información, serán de interés para aquellos involucrados en el diseño de un extenso sistema de RETC. Asimismo, algunos estudios previos o experiencia disponible sobre las fuentes de contaminación y la estimación de las emisiones de contaminantes al ambiente serán aportes muy valiosos para el diseño de un RETC nacional.

Se sugiere dividir el informe en 5 secciones. Estas son:

- (1) Información de fondo
- (2) Infraestructura nacional de naturaleza legal/regulatoria
- (3) Infraestructura nacional de naturaleza institucional/administrativa
- (4) Programas realizados por grupos de la industria, institutos de investigación y grupos ambientalistas y de interés público
- (5) Programas llevados a cabo con el apoyo de organizaciones internacionales

Una vez que haya sido compilada toda la información disponible relacionada a los RETCs en un informe coherente sobre la evaluación de la infraestructura nacional para el RETC, este será utilizado por el Grupo Nacional Coordinador como una referencia principal durante el diseño del RETC nacional. El informe puede también jugar un papel importante en la identificación de aspectos críticos que necesitan ser resueltos durante la consulta con las partes involucradas a fin de asegurar que el sistema RETC reciba un amplio apoyo político. El proceso de recolección de la información para la evaluación de la infraestructura para el RETC es un medio importante para contactar individuos clave y expertos que deben ser involucrados en el proceso de diseño del RETC como parte del Grupo Nacional Coordinador. Por estas razones, el Informe sobre la Evaluación de la Infraestructura para el RETC Nacional es uno de los documentos clave a ser preparados durante el proyecto de diseño del RETC.

3. PREPARANDO UN INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL RETC NACIONAL

Es básico para el éxito de la preparación de un Informe sobre la Evaluación de la Infraestructura para el RETC Nacional el establecimiento de una estructura de manejo clara para examinar su preparación. Se sugiere por lo tanto que el Grupo Nacional Coordinador, que es la entidad responsable de la iniciativa del RETC nacional, organice y supervise el trabajo involucrado para dirigir la evaluación así como el desarrollo del informe.

La experiencia ha demostrado la importancia de llevar a cabo una campaña activa de amplia cobertura para asegurar que todas las partes que pueden contribuir con información relevante o experiencia estén enterados de que la evaluación de la infraestructura para el RETC está siendo iniciada. Los miembros del Grupo Nacional Coordinador jugarán un papel importante en la identificación de puntos de contacto en el gobierno, industria, academia, institutos de investigación, organismos no gubernamentales, asociaciones laborales y otros sectores relevantes.

Es importante establecer un buen contacto con las varias agencias gubernamentales y ministerios que probablemente tienen información o experiencia relevante para la iniciativa del RETC y obtener su cooperación y participación en la preparación del informe de la evaluación. Los ministerios o agencias que deben ser contactados son:

- Ministerio del ambiente;
- Ministerio de comercio o industria;
- Ministerio de salud;
- Ministerio del trabajo;
- Agencias de regulación local; y
- Cualquier otra agencia con programas relevantes para la iniciativa del RETC.

Las organizaciones ajenas al gobierno serán también una fuente importante de información y aportes para la evaluación de la infraestructura para el RETC nacional. Una sección de la estructura sugerida para el informe trata específicamente de los programas relevantes de la industria, organizaciones de investigación y público o grupos interesados en el ambiente. Se sugiere que los miembros del GNC realicen entrevistas y soliciten de alguna otra manera aportes de los representantes de las siguientes organizaciones para efectuar la evaluación de la infraestructura para el RETC nacional:

- Asociaciones de la industria nacional;
- Asociaciones de la industria química nacional;
- Principales compañías, incluyendo corporaciones multinacionales;
- Universidades con programas ambientales;
- Institutos de investigación con programas ambientales;
- Grupos ambientales; y
- Grupos interés público.

Los procesos para llevar a cabo la evaluación de la infraestructura deben ser tan transparentes como sea posible y carentes de tendencias políticas. Cuando se planeen las reuniones con varias de las agencias y cuerpos no gubernamentales, de quienes se buscan aportaciones, se debe proporcionar una explicación concisa del propósito de recolectar la información, el más amplio contexto de la iniciativa del RETC, y una idea de la manera en que estos varios cuerpos pueden contribuir o involucrarse. Una copia del documento guía *Implementación del proyecto de diseño de un Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (RETC) Nacional* se les debe facilitar.

En adición a la realización de la investigación en diferentes áreas, la preparación del informe final es una parte importante del trabajo. El Grupo Nacional Coordinador querrá delegar la redacción de ciertas secciones a algunas agencias o expertos en particular, o establecer grupos

de trabajo informales. Alternativamente se puede involucrar a un consultor local prestigiado e imparcial (p. ej. basado en una universidad reconocida) en la recolección de la información relevante y la preparación de varios capítulos, los cuales posteriormente se someterán a una revisión por parte del Grupo Nacional Coordinador.

4. ESTRUCTURA SUGERIDA Y PREGUNTAS GUÍA PARA EL INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL RETC NACIONAL

A continuación se muestran breves descripciones y posibles contenidos para cada una de las cinco secciones sugeridas para el Informe sobre la Evaluación de la Infraestructura para el RETC Nacional. Para cada tema se muestran cuestiones guía con el fin de asistir en la recopilación de la información necesaria y de asegurar que los puntos clave sean considerados.

Introducción al Informe sobre la Evaluación de la Infraestructura para el RETC Nacional

La introducción al informe debe familiarizar al lector con el trabajo nacional relacionado al desarrollo del RETC y establecer claramente el propósito del Informe sobre la evaluación de la infraestructura para el RETC nacional. Puede también ser útil una breve descripción del proyecto por medio del cual la información fue reunida, y las partes relevantes dentro y fuera del gobierno involucradas.

I. Información de fondo relevante para el RETC nacional

Descripción

La sección 1 del informe proporciona una introducción a la infraestructura económica del país (p. ej. industrial y agrícola) así como información de los patrones de uso de los químicos. Se provee información para los sectores económicos y regiones geográficas en el país que generan o experimentan altos niveles de emisiones y transferencias de contaminantes. Esta evaluación sirve para identificar una lista preliminar de contaminantes o sustancias químicas de interés que pueden ser rastreadas utilizando el RETC. Además sirve para identificar los tipos más importantes de contaminantes y sectores industriales de interés para el sistema de RETC.

Contenido sugerido

1.1 Descripción general de la infraestructura económica nacional

- ¿Cuáles son las principales características de la infraestructura económica del país tales como los sectores/actividades industriales y agrícolas?
- ¿Cuáles son los sectores que empiezan a mostrar un alta tasa de crecimiento?
- ¿Cuál es el perfil de la industria nacional productora de químicos y cuales son los patrones de la producción que esta surgiendo?

- ¿Qué sectores económicos son los usuarios primarios de los químicos en el país y qué tipos de químicos están siendo utilizados? y ¿Cuáles son las tendencias nacionales en el uso de químicos?

1.2 Sectores con altos niveles de emisiones y transferencia de contaminantes

- ¿Cuáles sectores industriales en el país son reconocidos por sus altos volúmenes de emisiones y transferencias de contaminantes?
- ¿Qué otros tipos de actividades (e.j. transporte) se reconocen como fuentes no-puntuales significativas de emisiones de contaminantes?

1.3 Regiones en el país con alto índice de contaminación

- ¿Qué regiones en el país están caracterizadas por sus emisiones y transferencias relativamente altas (“áreas prioritarias”)?
- ¿Qué sectores económicos o actividades específicos son los que más contribuyen con emisiones y transferencias dentro de cada región identificada?

1.4 Problemas prioritarios ambientales nacionales o regionales relacionados a las emisiones y transferencias de contaminantes

- ¿Qué problemas prioritarios de salud humana y ambiental han sido identificados en relación con las emisiones y transferencias de contaminantes específicos?

1.5 Disponibilidad y difusión al público de información sobre emisiones y transferencias de contaminantes.

- ¿Cómo está el público informado sobre el estado del ambiente y/o los problemas ambientales que causan preocupaciones a nivel nacional o local?
- ¿Se ha preparado un reporte del estado del medio ambiente y ha sido difundido de manera adecuada? Si así fuese, ¿Brinda este reporte información específica sobre las emisiones y transferencias de contaminantes?
- ¿Tiene el público actualmente acceso a los datos de emisión de contaminantes o tipos similares de información ambiental?, ¿Cómo se proporciona el acceso a la información?

II. Infraestructura legal y regulatoria nacional relevante para el RETC nacional

Descripción

La sección 2 del informe documenta las leyes y regulaciones ambientales existentes que se relacionan a las emisiones y transferencias de contaminantes, el control de las emisiones y la prevención de la contaminación. Este capítulo es también un medio que proporciona información para determinar la coherencia del marco legislativo o regulatorio existente en

relación al reporte de las emisiones y transferencia de contaminantes a varios medios ambientales.

Uno de los principales objetivos de la sección 2 es proveer con información al Grupo Nacional Coordinador para solucionar las siguientes interrogantes: (a) ¿Las leyes ambientales actuales proporcionan una estructura en la cual el sistema RETC puede ser incorporado y, si es así, se requieren modificaciones al sistema actual? y ¿Existe la necesidad de promulgar una nueva legislación para establecer las bases legales e institucionales para el sistema nacional del RETC?

Las principales fuentes de información para preparar la sección 2 son los textos oficiales relevantes de las leyes y regulaciones ambientales. También se recomiendan entrevistas con el personal de agencias del gobierno que normalmente son responsables de la implementación de las leyes, así como con abogados ambientales privados y del gobierno.

Contenido sugerido

2.1 Estructura de la legislación relacionada con la gestión de químicos

- ¿Existe en el país una estructura de legislación general que trate sobre los problemas ambientales, de salud ocupacional y salud pública asociados con las emisiones y transferencias de contaminantes?
- ¿Existe en el país una estructura de gestión de químicos que trate con las varias etapas del ciclo de vida de los químicos como son la producción, almacenamiento, transporte, uso y disposición?
- ¿Hay leyes o regulaciones que clasifiquen los procesos de producción de acuerdo con los riesgos a la salud humana y al ambiente?
- ¿Alguna ley o regulación clasifica a los químicos y/o el uso de químicos de acuerdo con los riesgos a la salud humana y al ambiente?

2.2 Mandatos legales sobre autoridades del gobierno

- ¿Cuales agencias del gobierno de acuerdo a disposiciones legales regulan el control de:
 - La generación (producción), uso y/o transferencias de químicos o productos químicos;
 - Las emisiones de contaminantes químicos;
 - Las transferencias de contaminantes o residuos;
 - Los derrames accidentales; y/o
 - La disposición de residuos, incluyendo residuos peligrosos?
- ¿Alguna ley asigna responsabilidades a la autoridad nacional para establecer y operar un sistema de información ambiental sobre el estado y calidad del ambiente nacional?

- ¿Alguna ley asigna responsabilidades a la autoridad nacional para mantener una base de datos con información disponible sobre las emisiones y transferencias de contaminantes?

2.3 Esquema de licencias y permisos para las plantas y procesos industriales

- ¿Alguna ley o regulación confiere capacidades a una agencia para identificar y localizar plantas industriales que manejen, produzcan, emitan y/o transfieran sustancias peligrosas?
- ¿Alguna ley o regulación ordena la obligación de las plantas industriales que emiten o transfieren contaminantes y residuos peligrosos de obtener licencias de operación?
- ¿Cuáles procesos industriales y químicos están sujetos a autorización?

2.4 Normatividad referente a las emisiones y transferencias de contaminantes al aire, agua y suelo.

- ¿Existen normas que establecen niveles máximos permisibles de emisiones al aire, agua y/o suelos?
- Si existen, ¿Estas Normas especifican los métodos para medir, cuantificar o estimar las concentraciones o cantidades de contaminantes?
- ¿Qué criterios son aplicados para establecer las Normas?, ¿Estos están regidos por metas de calidad (p. ej. calidad del aire ambiente a ser alcanzada) o por la disponibilidad de opciones tecnológicas (p. ej. dispositivos específicos de control de la contaminación a ser empleados)?

2.5 Requerimientos de reporte de emisiones y transferencias de contaminantes

- ¿Alguna regulación ordena a la industria recolectar, monitorear y reportar información sobre:
 - Las emisiones de contaminantes químicos;
 - Las transferencias de contaminantes o residuos;
 - Los derrames accidentales;
 - La disposición de residuos, incluyendo residuos peligrosos; y/o
 - La generación (producción), uso y/o transferencia de químicos;
- ¿Existen regulaciones que especifiquen en detalle el formato y procedimientos para la recolección de información?
- Si es así, ¿Para qué industrias y sustancias químicas específicas se aplican los requerimientos de reporte?

2.6 Aplicación de las regulaciones y legislación relacionadas con el RETC

- ¿ Están los requerimientos regulatorios identificados en los puntos anteriores correctamente implementados y aplicados? Si no lo están, ¿Cuales son las limitantes principales para asegurar su correcta aplicación?

2.7 Provisiones legales relacionadas con la administración y difusión de la información ambiental

- ¿Alguna ley asigna responsabilidades a una agencia de gobierno para difundir la información de emisiones y transferencia de contaminantes?
- ¿Existe algún elemento en la legislación nacional que ordene la divulgación al público de la información ambiental?
- ¿Hay algún componente del “derecho a estar informado” a nivel individual, comunal, regional o nacional?
- ¿Existe algún elemento en las leyes que impida la divulgación de la información por razones de propiedad privada (p. ej. información sobre los procesos de producción, niveles de emisiones, etc.)?

III. Infraestructura Institucional o Administrativa Nacional Relevante para un RETC Nacional

Descripción

La Sección 3 del Informe sobre la Evaluación de la Infraestructura para el RETC Nacional documenta la infraestructura administrativa o institucional y evalúa la capacidad existente para llevar a cabo la operación del sistema nacional del RETC. La sección debería describir los programas y responsabilidades actuales conducidos por diversas agencias gubernamentales en el área de la información de emisiones de contaminantes, así como también de los mecanismos de coordinación existentes. Esta misma sección debe también brindar una descripción de las bases de datos existentes sobre emisiones de contaminantes, así como los mecanismos vigentes de monitoreo y reporte de los datos sobre emisiones. Una evaluación preliminar de la factibilidad de integrar los requerimientos de reporte existentes en el nuevo sistema RETC podría ser también considerado. Esto implicaría examinar los procedimientos y formatos utilizados por diversas agencias gubernamentales para recolectar la información sobre las emisiones y transferencias de contaminantes, considerando el uso actual de estos diversos mecanismos, y explorando la posibilidad de integrarlos en una única base de datos del RETC.

Las entrevistas con el personal de diversas agencias de gobierno a diferentes niveles de autoridad podrían ser la fuente principal de información para la sección 3. Estas entrevistas son importantes para obtener una visión clara de los arreglos institucionales actuales y los mecanismos reales en relación al reporte de datos de emisiones de contaminantes. Es importante evaluar cómo operan estos mecanismos de reporte en la práctica y hasta que punto las previsiones regulatorias son realmente implementadas.

Contenido sugerido

3.1 Autoridades Nacionales Involucradas con la Gestión de Químicos, el Control o Prevención de la Contaminación y el Manejo de Residuos.

- ¿Qué ministerios tienen la responsabilidad de identificar, establecer prioridades y resolver problemas relacionados con los químicos a lo largo de su ciclo de vida, en particular con respecto a:
 - producción;
 - almacenamiento;
 - transporte;
 - uso; y
 - disposición?
- ¿ Están estos esfuerzos coordinados, y si es así, cómo?
- ¿Cuál es la autoridad jerárquica y cuales son los nexos entre las varias agencias y sus subunidades?
- ¿Qué agencias están encargadas de determinar los químicos a ser regulados?
- ¿Cuáles son los criterios para clasificar a los químicos (riesgos ambientales o a la salud, potencial explosivo, etc.)?
- ¿ Hay un procedimiento específico regulatorio o administrativo para agregar o retirar químicos de estas listas? ¿ Se involucran a la industria y público o grupos ambientales en estos procedimientos?

Sugerencia Adicional

- Puede ser útil desarrollar un diagrama de flujo que incluya a los ministerios, agencias y subunidades indicando su autoridad relativa y relaciones de reporte.

3.2 Implementación de Esquemas de Licenciamiento para los establecimientos industriales

- ¿Qué agencias otorgan las licencias para los establecimientos que producen, manejan, emiten y transfieren sustancias peligrosas?
- ¿Qué procedimientos de concesión de licencias o permisos son aplicables?
- ¿Son conocidas todas las fuentes puntuales que emiten o transfieren niveles importantes de químicos y residuos peligrosos?
- ¿Qué establecimientos industriales están cubiertos por los esquemas de licenciamiento existentes?
- ¿Dónde se encuentran almacenados los datos recolectados y los registros de licencias?

- ¿Si existe más de un sistema, cómo se relacionan entre ellos? y ¿ existe duplicación de los esfuerzos o superposición en la información que se recolecta?
- ¿Qué recursos son necesarios en el gobierno para implementar los requerimientos actuales de licenciamiento y reporte?
- ¿Cómo cambiarían las responsabilidades y los mandatos de las diferentes agencias gubernamentales como resultado de la integración múltiple de los requerimientos de reporte y licenciamiento actuales?

Sugerencias Adicionales

- Puede ser útil desarrollar una lista de fuentes puntuales de contaminación con licencia. Esta lista puede ayudar a identificar a los establecimientos que estarían sujetos a reporte dentro del contexto del RETC nacional.
- Puede ser de utilidad compilar todas las listas existentes de químicos regulados. Esto puede ayudar a determinar que químicos serían candidatos para ser incluidos en un RETC nacional
- Puede ser útil compilar todos los formatos de reporte existentes. Estos formatos de reporte pueden brindar un punto de partida para el diseño de un formato de reporte para el RETC nacional. Además, estos serán útiles para evaluar la posibilidad de integrar o simplificar los formatos de reporte existentes.

3.3 Políticas de administración de la información

- ¿ Las listas de establecimientos con licencia son fácil y públicamente accesibles, incluyendo sus ubicaciones?
- ¿Qué bases de datos existen que contengan la información relacionada con el RETC?, ¿ Están automatizadas de alguna manera? y ¿ Cómo se alimenta la información en las bases de datos?
- ¿Qué agencias mantienen las bases de datos y en qué formatos?
- ¿Los datos que se recolectan en la actualidad están siendo utilizados? y si es así, ¿cómo y para qué propósitos?
- ¿ Son las bases de datos fácilmente accesibles?, ¿ Quien tiene acceso a las bases de datos?
- ¿ Se están realizando estudios o análisis con los datos existentes por agencias gubernamentales y/u otras entidades tales como universidades, etc. (diferentes a los análisis conducidos por la agencia del gobierno con autoridad directa sobre la base de datos)?

Sugerencias Adicionales

- Puede ser útil preparar un diagrama de flujo indicando las agencias (o subagencias y unidades) que operan bases de datos relevantes para el RETC. Indicar el nombre de la base de datos, la naturaleza y contenido de los registros, así como la política para acceder a los datos.

IV. Programas realizados por la Industria, Institutos de Investigación y el Público o Grupos con Intereses Ambientales Relevantes para el RETC Nacional

Descripción

La Sección 4 del Informe sobre la Evaluación de la Infraestructura para el RETC Nacional documenta las actividades de industrias, institutos de investigación, grupos interesados en el ambiente y otros sectores ajenos al gobierno que pueden contribuir potencialmente al proceso de diseño del RETC nacional. Los ejemplos de estas actividades podrían incluir: las iniciativas de la industria para estimar o monitorear sus emisiones de contaminantes y/o para sondear el progreso realizado hacia el cumplimiento de los objetivos de reducción de emisiones; las iniciativas de las organizaciones no gubernamentales o institutos de investigación para estimar la carga de contaminación total o el riesgo ambiental dentro de una localidad particular o región con base en un conteo detallado de fuentes de contaminación; los compromisos de cooperación entre las industrias y comunidades para reducir las emisiones y riesgos, etc. Estas actividades del sector no gubernamental pueden ser una fuente invaluable de información y experiencia para el desarrollo del sistema RETC.

El proceso de preparar la sección 4 debe no solo proveer con referencias valiosas, sino también facilitar el establecimiento de relaciones de colaboración con los diversos grupos de interés, como base para consultas futuras. Estas discusiones pueden proveer también un entendimiento de la conciencia general ambiental del público con respecto a los problemas de contaminación, como base para evaluar si hay interés público para apoyar los usos innovadores del RETC sobre la divulgación pública de la información de la emisión y transferencia de contaminantes.

Contenido Sugeridos

4.1 Programas de la industria Relevantes para el RETC

- ¿Qué iniciativas se han tomado en las asociaciones industriales relacionadas con la prevención, reducción y control de la contaminación (p. ej., Responsabilidad Integral (Responsible Care), programas de producción mas limpia)?
- ¿ Hay algún programa en proceso dentro de la industria para monitorear, controlar o reportar emisiones de contaminantes?, ¿ Son tales iniciativas asumidas por compañías individuales o por asociaciones industriales nacionales?, ¿ Operan las industrias programas voluntarios de auditoria ambiental?

Sugerencia Adicional

- Puede ser útil desarrollar una lista de compañías, asociaciones industriales, etc. con sus respectivos puntos de contacto, que estén implementando políticas ambientales innovadoras. El enlace con estos grupos será útil para futuras consultas.
- 4.2 Programas de universidades, instituciones de investigación y público o grupos ambientales relevantes para el RETC
- ¿Qué estudios o programas han sido iniciados por universidades, organizaciones internacionales, público o grupos ambientales relacionados con los inventarios de emisiones industriales?
 - ¿Qué estudios identifican áreas problemáticas como puntos críticos de contaminación regional, sectores industriales problemáticos, etc.?
 - ¿Ha existido interés previo o trabajos encaminados hacia el desarrollo de un estudio piloto de un sistema tipo RETC?
 - ¿Qué estudios han tratado específicamente problemas nacionales de contaminación en términos de:
 - la naturaleza de contaminantes ambientales;
 - los perfiles de generación de contaminación para sectores económicos problemáticos;
 - y
 - las tendencias a corto, medio y largo plazo en las emisiones o transferencias de contaminantes para sectores económicos y/o para sustancias químicas específicas?

Sugerencias Adicionales

- Puede ser útil generar referencias bibliográficas de todos los estudios que se han identificado, incluyendo los puntos de contacto (p. ej. autores, universidades, institutos de investigación, fundaciones y otros agentes responsables de los estudios). Se sugiere que el GNC colecte y se familiarice con estos estudios para evitar duplicación de esfuerzos de investigación.
- Puede ser útil desarrollar una lista de grupos y público interesados en el ambiente y de otras organizaciones relevantes con sus respectivos puntos de contacto que están ya involucrados en los esfuerzos de control de emisiones de contaminantes. Este enlace puede ser útil para futuras consultas.

V. Programas realizados con el apoyo de organizaciones internacionales y bilaterales relevantes para el RETC Nacional

La Sección 5 del Informe sobre la Evaluación de la Infraestructura para el RETC Nacional, brinda una descripción de las actividades internacionales y los programas que se realizan a nivel de país y que tienen un componente de prevención de la contaminación, producción mas limpia, monitoreo de emisiones o manejo de residuos, o que podrían brindar apoyo

financiero para proyectos en estas áreas. Es importante establecer contacto con estos programas como una base para identificar posibles enlaces entre proyectos relacionados y explorar las probables contribuciones que estas organizaciones podrían brindar a la iniciativa del RETC nacional. Los representantes en el país o las oficinas regionales de organizaciones internacionales como la Organización para la Alimentación y Agricultura (FAO), El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), La Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Banco Mundial, o las embajadas de los países que tienen proyectos de cooperación bilateral pueden brindar un punto de partida útil para reunir información. Otra fuente importante de información podría ser el Ministerio de Relaciones Exteriores, especialmente en relación a esos programas, acuerdos internacionales y/o convenciones que no tienen oficinas representativas en el país.

¿Qué organizaciones internacionales conducen programas a nivel nacional que se pueden relacionar al RETC (p. ej. PNUD, ONUDI, PNUMA, OMS)?

¿Qué agencias de cooperación bilateral para el desarrollo que trabajan a nivel nacional han conducido programas relevantes para el RETC (p. ej. La Agencia de los EE.UU. para el Desarrollo Internacional (U.S. Agency for International Development, USAID), Asistencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (Canadian International Development Assistance, CIDA), Agencia Alemana de Cooperación Técnica (Deutsche Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit, GTZ), Asistencia Danesa de Desarrollo Internacional (Danish International Development Assistance, DANIDA), Autoridad Sueca de Desarrollo Internacional (Swedish International Development Authority, SIDA), etc.)? y ¿Cuáles son estos programas?

¿ Tiene el país un Plan de Acción Nacional Ambiental apoyado por el Banco Mundial? y ¿cómo están siendo dirigidos los aspectos de emisiones y transferencias de contaminantes por este plan?

Anexos sugeridos al Informe sobre la Evaluación de la Infraestructura para el RETC Nacional

- Lista de regulaciones relevantes
- Químicos sujetos a regulación
- Formatos de reporte
- Puntos de contacto y direcciones de agencias de gobierno
- Puntos de contacto y direcciones de industrias y asociaciones de industriales
- Puntos de contacto y direcciones de universidades o instituciones de investigación
- Puntos de contacto y direcciones de grupos ambientales o público interesados



El Instituto de las Naciones Unidas para la Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR) fue establecido en 1965 como un organismo autónomo de las Naciones Unidas, con el objetivo de fortalecer la efectividad de las Naciones Unidas a través de capacitación e investigación apropiadas. UNITAR es dirigido por un Consejo de Directores y administrado por un Director Ejecutivo. El Instituto es apoyado por contribuciones voluntarias de los gobiernos, organizaciones intergubernamentales, fundaciones y otras fuentes no gubernamentales.

A partir del 1 de julio de 1993, según la resolución 47/277 de la Asamblea general de las Naciones Unidas, la sede de UNITAR se encuentra en Ginebra. UNITAR tiene las siguientes funciones:

- o Asegurar la relación con organizaciones y agencias de la Naciones Unidas y con las misiones permanentes acreditadas en Ginebra, Nueva York y otras ciudades sede de instituciones de las Naciones Unidas, y establecer y fortalecer la cooperación con facultades e instituciones académicas.
- o Conducir programas de capacitación en diplomacia multilateral y cooperación internacional para diplomáticos acreditados ante las Naciones Unidas y funcionarios nacionales, involucrados en trabajo relativo a las actividades de las Naciones Unidas.
- o Desarrollar un amplio rango de programas de capacitación en el área del desarrollo social y económico, lo cual incluye:
 - a. Programa de Capacitación en Diplomacia Multilateral, Negociaciones y Resolución de Conflictos;
 - b. Programas de Capacitación sobre Gestión Ambiental y Gestión de Recursos Naturales;
 - c. Programa de Capacitación sobre la Gestión de Deuda con énfasis especial sobre los aspectos legales;
 - d. Programa de Capacitación sobre Control de Desastres;
 - e. Programa de Capacitación sobre Mantenimiento, Construcción y Edificación de la Paz.

Dirección:
Maison internationale de
l'environnement (MIE)
11-13 chemin des Anémones
1219 Châtelaine/GE
Suiza

Dirección postal:
UNITAR
Palais des Nations
CH-1211 Ginebra 10
Suiza

Tel.: +41 22 917 1234
Fax: +41 22 917 8047
<http://www.unitar.org>